



DECRETO:

Visto expediente número 2/2016 del Área de Contratación, relativo al Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial denominado "Servicio de Audioguías", cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el BOP (30/03/2016), Perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el próximo día 15/04/2016 y recibido informe de la Jefa de Servicio de Participación ciudadana en el que señala que se ha detectado error material en el epígrafe 16. b) "Tarifas compras realizadas a través de la aplicación (app)", es por lo que en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 109 y 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Suspender el plazo de presentación de ofertas, dado que el mismo finaliza el próximo 15/04/2016, quedando sin efecto el anuncio de licitación publicado en el BOP de 30/03/2016, en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Rectificar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, de modo que:

"Donde dice:

(2) Tarifa Conjunta dos rutas.....1,49 €

Debe decir:

(2) Tarifa Conjunta dos rutas.....2,49 € "

TERCERO.- Completado el expediente número 2/2016 del Área de Contratación, referido al contrato administrativo especial denominado "Servicio de Audioguías", a adjudicar mediante procedimiento abierto, aprobar el mismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, otorgando un nuevo plazo de licitación mediante su publicación en el BOP, en el Perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 14 de abril de 2016

EL ALCALDE,

José Torres Hurtado